# Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)







# ÍNDICE

Presentación	3
Misión y Visión	
Diagnóstico de la regulación vigente	
Análisis FODA COPLADEM	
Fundamentación y motivación	
Estrategias y acciones	
Objetivos.	
Propuesta integral.	
Anexos	
	77











## Presentación

Las sociedades del siglo XXI están inmersas en una sucesión de transformaciones políticas, económicas y sociales, caracterizadas por el acelerado desarrollo de la tecnología, la masificación de la información y el conocimiento, la tecnificación de las actividades humanas, la despersonalización, el intercambio de roles en los sectores sociales y la polarización económica, entre otros.

Estos procesos, presentan enormes desafíos para las instituciones públicas, pues demandan cambios tanto en la forma de gobernar como en la manera en que la sociedad se involucra en la vida pública. Lo anterior, obliga a los gobiernos a mejorar la capacidad real para ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de la población, nuevas formas de medir el impacto en la implementación de políticas públicas, mejorar las capacidades institucionales, así como perfeccionar los procesos de gestión gubernamental.

En ese sentido, toma un papel fundamental la mejora regulatoria, pues en los últimos años se ha consolidado como una de las estrategias más efectivas en la creación de políticas e instituciones públicas que fomenten la competitividad y la productividad de la entidad, a través de normas claras que respondan al interés público, de acciones de estandarización y simplificación de procesos administrativos, de trámites y servicios amigables que fomenten la participación de todos los sectores de la población y órdenes de gobierno, así como del uso de tecnologías de la información en los procesos sustantivos del gobierno.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, documento rector de las políticas gubernamentales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de marzo de 2018, busca consolidar al Estado de México como una potencia que en materia de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Al respecto, en su pilar Económico: Estado de México competitivo, productivo e innovador, establece que es fundamental fortalecer los procesos de mejora regulatoria, a través de la simplificación de trámites, así como de las acciones de acompañamiento y asesoría que permitan consolidar las capacidades institucionales de los gobiernos.

P









Por ello, establece como uno de sus objetivos torales Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada, en donde busca facilitar el establecimiento de unidades productivas a través del fortalecimiento e impulso del tema en materia de mejora regulatoria para otorgar certidumbre jurídica a las empresas.

Para el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM, en congruencia con la Ley para la Mejor Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, refiere una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

En eses sentido, en cumplimiento a lo que establece el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se presenta el Programa Anual en la materia del COPLADEM, el cual establece la planeación de acciones que contribuyen de manera articulada a la sistematización de los procesos sustantivos en materia de asesoría a los municipios y dependencias del poder ejecutivo apegadas a los procesos de calidad y sistemas de mejora, con la finalidad de proporcionar servicios eficientes y de calidad que ahorrarán tiempos, mejorarán la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

Dicha acción tiene como referencia un diagnóstico exhaustivo de los elementos de carácter regulatorio que inciden en los procesos sustantivos de asesoría del COPLADEM, perfilando la implementación de un sistema de citas para asesoría en materia técnica metodológica que permitirá el ejercicio óptimo de las atribuciones y funciones del Organismo, en razón de que considera el uso de las tecnologías de la información, así como mecanismos de coordinación en la aplicación y seguimiento de las funciones sustantivas que enmarcan el quehacer del COPLADEM.

The Part of the Pa









# Misión y Visión

### Misión

Coadyuvar en la eficiencia gubernamental de la administración pública estatal, a través del impulso permanente de estrategias y acciones de regulación, modernización y simplificación de procesos y procedimientos, que permitan mejorar la actuación del COPLADEM.

### Visión

Ser un organismo responsable en materia de mejora regulatoria, por medio de la implementación de los mecanismos de regulación y actualización de calidad que contribuyan al establecimiento, simplificación y sistematización de procesos, así como al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en las atribuciones correspondientes.

# Diagnóstico de la regulación vigente

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establece entre otras acciones, promover la eficacia y eficiencia gubernamental, la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, con la finalidad de desarrollar y enriquecer el marco regulatorio, así como la modernización y agilidad en los procesos administrativos, que permitan eliminar la discrecionalidad de los actos de autoridad.

El COPLADEM como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, opera los mecanismos de concertación, participación y coordinación del gobierno mexiquense con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios, coadyuva en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

Derivado de las funciones que se desarrollan en el COPLADEM, resulta prioritario consolidar un sistema integral de gestión regulatoria que se encuentre regido por los principios de máxima utilidad dentro del Organismo, que promueva la eficacia, eficiencia y transparencia gubernamental. En este aspecto, es indispensable contar con los mecanismos y herramientas que apoyen, aseguren y agilicen el cumplimiento de las funciones que se desempeñan en su interior, implementando acciones de mejora que impulsen el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, en aras de edificar un desarrollo integral y sustentable.







Por lo anterior, es necesario tener un análisis situacional detallado que permita puntualizar en la programación de estrategias y proyectos viables direccionados a mejorar de manera eficiente y eficaz el funcionamiento de las unidades administrativas que conforman el Comité Interno de Mejora Regulatoria del COPLADEM; en ese sentido, se presenta un diagnóstico integral que permite apuntalar las acciones comprometidas en este Programa Anual.

Dada la revisión del instrumento organizacional, resulta preeminente para la consecución de las funciones de la dependencia, la implementación de acciones de mejora, que contribuyan en el fortalecimiento de los procesos internos de las unidades administrativas bajo las premisas de planeación integral, coordinación, ejecución y evaluación permanente, así como el proceso externo que se tiene con los municipios.

Así mismo, el escenario prospectivo de este Organismo, se encuentra dirigido en construir un espacio que solucione los hallazgos detectados al interior del COPLADEM, destacando la urgencia de implementar mecanismos que permitan agilizar los procesos de seguimiento y evaluación en los Planes de Desarrollo Municipales (PDM), a través de un sistema que facilite el monitoreo y asesoría técnica en los municipios.

Al respecto, la Dirección de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM, cuentan con dos metas registradas en el Programa Operativo Anual referentes a "Promover la operación de los COPLADEMUN" y "Monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo municipal a través del sistema", que a su vez se desagregan en tres acciones, sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, asesorías técnicas municipales y monitoreo en la evaluación y seguimiento de los PDM a través del "Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN".

Durante el ejercicio fiscal de entre enero-agosto del 2018, se detectó un 58.2% menos de cumplimiento con respecto a las metas antes mencionadas para el año 2019. También se ha registrado un deceso del 88.6% con relación al número de asesorías otorgadas a los municipios.

En relación a la meta "Promover la operación de los COPLADEMUN" durante enero-agosto del 2019, únicamente se han cumplido 186 acciones de las 225 programadas. En cuanto a la meta "Monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo municipal a través del sistema", no se han llevado a cabo acciones de las 60 programadas para el periodo antes mencionado en el Programa Anual de Operación (POA) 2019.







Lo anterior, en virtud de que no existe el mecanismos más apropiado para establecer un calendario de asesoría técnica y metodológica a los municipios para el seguimiento a sus planes y programas de desarrollo, o por la proximidad que existe entre cada demarcación y las oficinas del Organismo, no obstante, se tiene detectado que un sistema de citas de pre-gestión en línea, mejoraría la atención y eficientaria el quehacer del COPLADEM.

En ese sentido, se pone en evidencia la necesidad de implementar herramientas tecnológicas que permitan el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) de la Institución, con la finalidad de llegar a ser un organismo moderno, a través de sus procesos sustantivos con el uso y aplicación de las tecnologías de la información, las cuales, garanticen una mayor y mejor atención a los municipios en aras de fortalecer sus virtudes y capacidades en el manejo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de los PDM y COPLADEMUN, el cual, sería un parteaguas para transitar a una administración pública eficiente.

Para contextualizar las acciones prioritarias de este ejercicio fiscal, se plantea el siguiente análisis FODA como preámbulo a los proyectos de regulación propuestos por las unidades administrativas para el año 2020.

### Análisis FODA COPLADEM

planeación.

Fortalezas	Oportunidades
<ul> <li>Ejerce buena relación y comunicación con los 125 municipios.</li> <li>Cuenta con personal técnico capacitado.</li> <li>Impulsa el cumplimiento de la Agenda 2030 a través de la evaluación de los PDM.</li> <li>Formula, evalúa y da seguimiento al PDEM 2017-2023 y sus programas regionales y sectoriales.</li> <li>Promueve el desarrollo regional.</li> <li>Promueve el trabajo intersectorial con las dependencias del ejecutivo estatal en los procesos de planeación.</li> <li>Fomenta la participación ciudadana.</li> <li>Desarrolla la transversalidad en la formulación de instrumentos de</li> </ul>	<ul> <li>Vinculación con los diferentes órdenes de gobierno para la consolidación de información.</li> <li>Alianzas con dependencias gubernamentales estatales.</li> <li>Construcción metodológica de proyectos para dependencias y organismos del ejecutivo estatal en materia de planeación del desarrollo.</li> <li>Relación y comunicación con organismos internacionales que fomentan el desarrollo en los diferentes órganos de gobierno.</li> <li>Desarrollo de proyectos con instituciones homólogas en materia de planeación del desarrollo.</li> </ul>

1 P







- Fortaleza normativa que sustenta las funciones que realiza el organismo.
- Manual de organización vinculado con la dinámica actual de los procesos que se realizan al interior del organismo.
- Impulso al trabajo coordinado para asociar eficientemente la planeación y la programación presupuestaria.
- Proyectos de análisis para los resultados de las evaluaciones realizadas a los instrumentos de planeación para reconducir o fortalecer las políticas públicas.
- Registro en el Sistema Estatal.

Debilidades	Amenazas
<ul> <li>No se cuenta con un sistema de monitoreo de evaluación y seguimiento a los municipios.</li> <li>Procesos internos homologados.</li> <li>Rotación del personal.</li> </ul>	<ul> <li>Sistema administrativo que privilegia la programación sobre la planeación.</li> <li>Limitaciones presupuestarias para el desarrollo de funciones.</li> <li>Autonomía municipal que limita el actuar del organismo en los procesos de planeación.</li> <li>Partidos políticos que influyen en los procesos de planeación.</li> <li>La distancia entre municipios impide medir la asesoría continua que se brinda.</li> </ul>

# Fundamentación y motivación

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de marzo de 2018, documento rector de las políticas gubernamentales, cuya meta es consolidar al Estado de México como una potencia modelo económica, territorial, de seguridad, justicia y modernidad con sentido social. Sus objetivos, políticas y programas se clasifican en cuatro Pilares de Acción y tres Ejes Transversales alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Para el cumplimiento de estos propósitos, se deben mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, legalidad y eficiencia gubernamental impulsando el uso de tecnologías, su modernización e innovación, orientadas hacia la simplificación administrativa.

I P









Bajo ese contexto, el pasado 17 de septiembre de 2018, fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Decreto no. 331 Programa Anual de Mejora Regulatoria, por el que se expidió la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en la cual se establece el deber de este organismo público descentralizado de integrar un Comité Interno de Mejora Regulatoria, cuyo objeto es generar un Programa Anual de Mejora Regulatoria, proponer la creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras.

En concreto, se identifica la necesidad de revisar y actualizar prioritariamente el uso de los mecanismos que permitan transitar a este organismo a la excelencia en la participación democrática para proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para incrementar la coordinación de actividades con los municipios, transmitir el conocimiento a través del acompañamiento técnico y metodológico que brinda este organismo, así como los canales de vinculación con las organizaciones sociales y grupos privados.

# Estrategias y acciones

El COPLADEM a efectos de constituirse como un organismo competitivo, eficiente, eficaz y transparente con procesos permanentes de regulación y actualización normativa y administrativa de calidad, que influyan en el establecimiento, la simplificación y sistematización de procesos y procedimientos, define las siguientes componentes estratégicos, que serán la base del marco regulatorio para el ejercicio fiscal 2020, las cuales se perfilan con base en el diagnóstico y permitirán el tránsito hacia una gestión gubernamental que genere resultados para los próximos años.

Objetivos		Estrategias	Líneas de Acción
			Fortalecer el uso de tecnologías de información en los procesos gubernamentales.
Constituirse como organismo	un	Simplificar y modernizar los trámites y	Fomentar el uso de las tecnologías dentro del organismo.
responsable materia mejora regulatoria.	en de	servicios por medios electrónicos.	Reducir tiempos en procesos y aumentar la comunicación interna y externa.
			Mejorar la calidad del servicio en materia de asesorías técnicas a los municipios.









# Objetivos.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria del COPLADEM establece los siguientes objetivos:

- 1. Brindar sustento jurídico y obligatoriedad en la organización de los procesos sustantivos de la institución.
- 2. Conducir, coordinar, supervisar y llevar a cabo un proceso continuo de mejora en la Institución.
- 3. Incrementar la eficiencia en los procesos de evaluación de los programas de desarrollo.
- 4. Modernizar instrumentos de asesoría y seguimiento municipal a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.

# Propuesta integral.

Las propuestas por trámite o servicio se presentan en fichas técnicas disponibles en el apartado "Anexos", particularmente en el formato 1 DPTS: Descripción del programa por trámite o servicio, mismas que se perfilan como los proyectos a seguir en 2020. Éstos se resumen en lo siguiente:

No	Acción programada	Unidad Administrativa Responsable
1.	"Sistema de citas para asesoría técnica metodológica en materia de planeación estatal y municipal"	Dirección de Evaluación y Seguimiento







# **Anexos**

\_\_\_





# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

# FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 203C

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Enlace de Mejora Regulatoria: Edgar Rodríguez Venancio

Fecha de Elaboración: 23 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2020: 1

Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Evaluación y Seguimiento
Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	N/A
Unidad de Medida	N/A
Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	N/A
Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Diciembre 2020
Unidad de Medida	Sistema
Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Implementar un sistema de citas en línea para brindar asesoría técnica metodológica a las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios
Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Sistema de citas para asesoría técnica metodológica en materia de planeación estatal y municipal
No.	~

Nombre y cargo del Enlace de Mejora-Regulatoria de la Dependencia/ Organismo, Público Descentralizado Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable

Lic. Edgar Rodriguez Venancio Director de Evaluación y Seguimiento

Directora General del COPLADEM Paola Vanessa Vite Boccazzi

حسالی/اسسرا

Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado

Lic, Edgar Rodríguez Venancio Director de Evaluación y Seguimiento







# CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN DE MEJORA

Clave: <b>203 C</b>	Dependencia/ Organismo Público Des	Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	ıra el Des	arrollo del Estado de México
Enlace de Mejora Re	Enlace de Mejora Regulatoria: Edgar Rodríguez Venancio	Criterio de Evaluación:	4	
Fecha de Elaboraciór	Fecha de Elaboración: 23 de septiembre de 2019	Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de sentiembre de 2019	terno: <b>26</b>	le sentiembre de 2019
Nombre de la acción	de mejora: <b>Sistema de citas para ases</b> c	Nombre de la acción de mejora: Sistema de citas para asesoría técnica metodológica en materia de planeación estatal v municipal	le planea	ción estatal y municipal

S	Cronograma de trabajo						0000	5					
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Ahr	May	lii ku	-	0.00	200	1		i
			2	5	2			$\dashv$	Ago	dac	500	NOV	o C
-	Revisión del marco jurídico.	%9											
(	Elaboración del modelado del proceso.												
7				20%									
က	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnolónica					35%							
						2							
4	Desarrollo de la aplicación.									/000			
										%0%			
2	Realización de pruebas y ajustes a la aplicación.								/		%56		
			T	1									
ဖ	Implementación del proceso automatizado.												100%
							_	_	_			_	

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable

Lic. Edgar Rodríguez Venancio Director de Evatúación y Seguimiento

Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencial Organismo Público Descentralizado Lic. Edgar Rodríguez Venancio

Director de Evaluación y Seguimiento

Paola Vanessa-Vite Boccazzi
Directora General del COPLADEM

Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado

2 2 1